

TEMUCO, **11 MAR 2026**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 694 de fecha 21 de agosto de 2024, que aprueba la Oferta presentada por la EMPRESA ACCSYS CONSTRUCCIONES CON INGENIERIA SPA EN UTP CON ACCSYS CONSTRUCCIONES INTEGRADAS SPA., para la ejecución de la Propuesta Pública N° 130-2024 " MEJORAMIENTO AREA VERDE PLAZA PICHICAUTIN, TEMUCO " ID 1658-351-LQ24.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4409 de fecha 17 de octubre de 2024, que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la EMPRESA ACCSYS CONSTRUCCIONES CON INGENIERIA SPA EN UTP CON ACCSYS CONSTRUCCIONES INTEGRADAS SPA., de fecha 02 de octubre de 2024, para la Obra "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE PLAZA PICHICAUTÍN, TEMUCO".
3. Decreto Alcaldicio N°752 de fecha 29 de agosto de 2024, que modifica al Inspector Técnico del Departamento de Ejecución de Obras Marcela Henríquez, funcionaria del Departamento de Ejecución de Obras por Andrea Padilla Arrau, Inspector técnico de Obras para el control y la correcta ejecución del contrato o quien lo subrogue.
4. El Acta de entrega de terreno que indica como fecha de entrega de la obra el 23 de octubre de 2024, teniendo como fecha de término el 31 de enero de 2025.
5. La Carta Providencia N° 921 de fecha 31 de enero de 2025, del contratista " EMPRESA CONSTRUCTORA ACCSYS CONSTRUCCIONES CON INGENIERIA SPA EN UTP CON ACCSYS CONSTRUCCIONES INTEGRADAS SPA", que informa que puso término a las obras con misma fecha, esto es, dentro del plazo contractual.
6. El Informe Técnico de 05 de febrero de 2025 de la Inspección Técnica de la Obra.
7. El Decreto N° 506 de fecha 07 de febrero de 2025 que nombra la comisión para efectuar la recepción provisoria de la obra Mejoramiento Área Verde Plaza Pichi Cautín, Temuco.
8. El Decreto N° 878 de fecha 05 de marzo de 2025 que aprueba el acta de recepción provisoria de la obra Mejoramiento Área Verde Plaza Pichi Cautín, Temuco.
9. El Decreto Alcaldicio N°2426 de fecha 18 de julio de 2023 de que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.
10. La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Mejoramiento Área Verde Plaza Pichi Cautín, Temuco."
 - Sr. Mauricio Cruz Cofré, Director de Obras Municipales.
 - Sr. Francisco Baier Marín, Director de Planificación.
 - Srta. Jacqueline Salas Carrasco, Encargada de Departamento de Proyectos Urbanos Comunitarios, de la Dirección de Planificación.
 - Srta. Javiera Solar Soto, Arquitecta de Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


por orden del alcalde
RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


Municipalidad Temuco
Vº Bº
D. Asesoría Jurídica

MCC/RAT/APA/sfm

Distribución:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Planificación
- Depto. Ejecución de Obras (APA).
- Comisión Receptora
- Of. de Partes.